CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 SEP 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 3988

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres""
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

"XV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL"

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ**,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, la **"UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA"** fundada el 6 de diciembre de 1961, por el religioso de la Sociedad de María R.P. William Daniel Morris Christy, quien nació el 4 de noviembre de 1910 en San Luis, Misuri (Estados Unidos); vino a convertir en realidad su sueño de una Universidad a favor de la población de Arequipa.

SEGUNDO. - El padre Morris logró del gobierno del Dr. Manuel Prado el Decreto Supremo Nro. 024 del 6 de diciembre de 1961, el cual creó la universidad, la cual pasó a constituirse como la segunda universidad particular más antigua del Perú. Gracias a la valiosa colaboración del Arzobispo de Arequipa, Monseñor Leonardo José Rodríguez Ballón, la UCSM inició sus labores en la Casona de la calle Santa Catalina 410 el 9 de abril de 1962 con dos secciones de la Facultad de Letras y ocho maestros fundadores.

TERCERO.- Que, la Universidad Católica de Santa María representado por su rector el Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega, el Dr. Jorge Luis Cáceres Arce Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Santa María, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, La Asociación Peruana de Derecho Constitucional, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y el Instituto Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco, vienen impulsando como objeto de estudio la base del ordenamiento jurídico a través del XV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, contribuyendo con la institucionalidad jurídica, ya que las sociedades van evolucionando y junto con ello sus necesidades.

CUARTO. - Que, la Constitución es el resultado de la soberanía que contiene los cimientos y fundamentos para el desarrollo integral, legitimando la participación del control social y político, siendo la génesis de nuestro ordenamiento jurídico. Ante una actual crisis institucional, la labor de la organización y el desarrollo del XV Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional, contribuye al fortalecimiento y protección de los deberes y derechos que debe tener presente una sociedad que vive en un Estado de Derecho.

Que, por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la "Universidad Católica de Santa María", en la persona de su rector Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega y al Dr. Jorge Luis Cáceres Arce Vicerrector Académico, con ocasión de celebrarse este próximo 22 de setiembre del 2022 el "XV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional".

SEGUNDO. - Hacer extensiva la presente moción de saludo a las autoridades administrativas, directora, plana docente, administrativos, servidores y alumnos todos, deseando que en estos momentos difíciles nos llame a la unidad y compañerismo.

Lima, 20 de setiembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2022 12:12:54 0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe